

COLOMBIA Y LA HAYA

En poco tiempo los peruanos conoceremos la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya respecto del diferendo marítimo que mantenemos con Chile. Confiamos que dicho fallo se dará de acuerdo al Derecho Internacional y será de aplicación inmediata.

Dicha aplicación inmediata requiere no sólo de buena voluntad de las partes y del respeto al Derecho Internacional sino también de un ambiente adecuado donde impere la democracia y la buena vecindad, como principios de convivencia pacífica y civilizada entre los pueblos y las naciones de Sudamérica.

Es por ello que queremos expresar nuestra preocupación por la posición del Gobierno de Colombia de abierto desafío al Derecho Internacional al desacatar el fallo de La Corte de la Haya en su controversia con Nicaragua. Para nosotros es un error creer que dicha postura es particular y no guarda relación con el fallo de La Haya respecto de nuestro diferendo con Chile como lo demuestran algunas voces en Chile que llaman irresponsablemente a no aplicar el fallo de La Corte de manera inmediata en caso que éste no lo favorezca.

Posiciones como la de Colombia en nada ayudan a una solución ajustada al derecho y representan más bien una amenaza a nuestras justas aspiraciones y un retroceso en cuanto a

que las controversias en nuestra región deben solucionarse pacíficamente.

En tal sentido invocamos al gobierno a redoblar esfuerzos mediante una política exterior que vaya mas allá que un bilateralismo un tanto concesivo que actualmente se mantiene con Chile y que más bien busque estrechar relaciones con otros países, en especial con nuestros vecinos, consolidando así el ansiado proceso de integración.

Octubre 25, 2013

El Consejo Directivo
Grupo basadre
